



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 252 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 09 III. 2018

VISTO:

El Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERAL DE YURIS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN", elaborado por el Consultor, Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP Nº 193896, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30693, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERAL DE YURIS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 780-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de Julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa como Consultor Externo, Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, para elaboración del Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERAL DE YURIS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN";

Que, mediante Carta Nº 015-2018-EVS, de fecha, 06 de Julio del 2018, el Consultor, Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP Nº 193896, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el Expediente de la



G. R. I.	
REG. Nº	2462292
EXP. Nº	1873910



Gerencia Regional de Infraestructura

Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIA DE YAUERIS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN", para su revisión y evaluación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 783-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de Julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa como Evaluador de la Actividad en mención al Ingeniero Civil: Deyvis Portocarrero Poma;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIA DE YAUERIS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN", elaborado por el Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896, el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador, Ingeniero Civil: Deyvis Portocarrero Poma, con Registro CIP N° 213945, según lo establece el Informe Técnico N° 006-2018-GRJ/GRI/SGE/DPP, de fecha 06 de julio del 2018, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente de la Actividad en mención, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°004-2013-GRJ-GRI-SGE			
ESTRUCTURA DE LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARATULA.	X		• CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO	X		• CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA	X		• CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULOS	X		• CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		• CONFORME
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA	X		• CONFORME
PRESUPUESTO DE OBRA	X		• CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		• CONFORME
RELACIÓN DE INSUMOS	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	X		• CONFORME
HOJA DE METRADOS	X		• CONFORME
FORMULA POLINÓMICA	X		• CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	X		• CONFORME
CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE PROYECTO	X		• CONFORME
PANEL FOTOGRÁFICO	X		• CONFORME
PLANOS	X		• CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Reporte N° 977-2016-GRI/SGE, de fecha 06 de Julio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Mantenimiento del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°348-2017-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, El Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIA DE YAUROS, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGION JUNIN", el mismo que consta de 01 folder, con Ciento Nueve (109) folios, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Julio del 2018;

RESUMEN DE PRESUPUESTO – ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)	EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD JULIO 2018
COSTO DIRECTO	S/. 54,934.06
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 5,493.41
UTILIDAD (5%)	S/. 2,746.70
SUB TOTAL	S/. 63,174.17
IGV 18%	S/. 11,371.35
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 74,545.52

Son: Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 52/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones



Gerencia Regional de Infraestructura

técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente de la Actividad en mención, la **responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896, el Evaluador, Ingeniero Civil: Deyvis Portocarrero Poma, con Registro CIP N° 213945**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO

09 JUL. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL